

LIBRO DE RESOLUCIONES

EL VICEPRESIDENTE P.D. de Firma EL GERENTE <i>(Resolución Vicepresidencia nº 494 de</i> <i>17 de julio de 2019)</i> <i>Victoria Bravo Barquilla</i>	
Número	Fecha

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Dirección General de Cultura

Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural

Expte. 287/2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020

En fecha 9 de julio de 2020, el Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (en adelante, ICAS), aprobó las *Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e Iniciativas Culturales*, publicadas en el BOP nº 167 de 20 de julio de 2020; así como la convocatoria de dichas subvenciones correspondiente al año 2020, cuyo anuncio se publicó en el BOP nº 172 de 25 de julio de 2020 y contenido completo en la página web del ICAS en la misma fecha.

Examinadas las solicitudes por este órgano instructor, una vez evacuado el trámite de subsanación de defectos, y a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración de la línea de subvención contemplada en la convocatoria, conforme a los criterios de valoración de la cláusula décima de la misma relativos al interés cultural, interés sociocultural y viabilidad de los proyectos, así como a la trayectoria de los solicitantes; y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 15.3 de los Estatutos del ICAS,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder provisionalmente las subvenciones que se relacionan por modalidades como Anexo I a la presente propuesta de resolución provisional, para llevar a cabo las actividades que figuran en el proyecto presentado, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y en las cuantías que se señalan.

Conforme al artículo 62 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS), la actividad para la que se concederá cada una de las subvenciones será la identificada en el expediente de solicitud inicialmente formulado, entendiéndose que el beneficiario se compromete a realizarla, de acuerdo con el artículo 61 del citado Reglamento, en los términos planteados en su solicitud y cumpliendo los requisitos establecidos para cada una de las líneas y modalidades de subvención, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por el órgano gestor, siempre que dichas modificaciones no alteren el objeto o finalidad de la subvención, no se dañen derechos de

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



terceros, y sin que en ningún caso se pueda aumentar el importe de la ayuda concedida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena de la Convocatoria y undécima de las Bases Regulatoras.

De conformidad con la *Resolución de la Vicepresidencia del ICAS por la que se acuerda la tramitación de urgencia de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e Iniciativas Culturales correspondientes al año 2020*, de fecha 4 de diciembre de 2020, el plazo establecido en la cláusula séptima de la Convocatoria para la presentación de la documentación se reduce a **cinco días hábiles** a partir de la publicación de la presente propuesta de Resolución provisional en la página web del ICAS.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima de la Convocatoria, y en el apartado 5 de la cláusula séptima de las Bases Regulatoras, los interesados que hayan sido provisionalmente propuestos como beneficiarios deberán aportar la documentación que se indica en la cláusula séptima de la convocatoria, incluyendo la aceptación o, en su caso, renuncia a la subvención.

Asimismo y conforme a lo establecido en las cláusulas novena de la Convocatoria y de las Bases Regulatoras, cuando en la propuesta de resolución provisional el importe de la subvención sea inferior al que figura en la solicitud presentada, los interesados podrán reformular la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, debiendo identificar, entre las actuaciones propuestas, aquellas cuyo compromiso mantiene; y siempre que la reformulación del presupuesto respete el porcentaje máximo de financiación de la cuantía otorgada por el ICAS respecto del coste total del proyecto, porcentaje establecido en el límite del 75% por la cláusula cuarta de la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones, no será necesario aportar aquella documentación que obre en poder de esta administración, si bien habrá de indicarse dónde ha sido presentada con anterioridad.

En el caso de certificaciones acreditativas de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Ayuntamiento de Sevilla, no será necesario aportarlas si el solicitante autorizó al ICAS para recabar dichos datos tributarios en el Anexo I de solicitud. En el caso del certificado acreditativo de estar al corriente de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social, será necesaria su aportación por parte de la persona o entidad propuesta como beneficiaria, junto al resto de documentación solicitada. No será necesaria la aportación de estos certificados en este acto si se han aportado con anterioridad, siempre y cuando no hubieran transcurrido más de seis meses desde su fecha de expedición; si bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 34.5 de la Ley General de Subvenciones y 88.4 del RLGs, si en el momento del pago de la subvención hubieran transcurrido más de seis meses desde la fecha de expedición de dichos certificados, deberán aportarse nuevos certificados actualizados, a instancias del órgano instructor.

La presentación de la documentación deberá realizarse por los mismos cauces establecidos para la solicitud, y que se detallan en la cláusula sexta de las Bases Regulatoras.

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



En el caso de que la documentación requerida no se envíe en el plazo indicado, se le tendrá por decaído en su derecho, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, en relación con el artículo 21 de la LPACAP.

SEGUNDO.- Excluir provisionalmente las solicitudes que figuran en el Anexo II, por no haber alcanzado el mínimo necesario de 50 puntos en la valoración que establece la cláusula décima de la Convocatoria para obtener subvención.

TERCERO.- Dar por desistidas las solicitudes que figuran en el Anexo III, por los motivos que se detallan en el mismo.

CUARTO.- De conformidad con la *Resolución de la Vicepresidencia del ICAS por la que se acuerda la tramitación de urgencia de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e Iniciativas Culturales correspondientes al año 2020*, de fecha 4 de diciembre de 2020, se concede un plazo de **cinco días hábiles**, a partir de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional, a fin de formular **alegaciones**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la cláusula séptima de las Bases Reguladoras. Las alegaciones deberán presentarse por los mismos cauces establecidos en la cláusula sexta de las Bases Reguladoras para la presentación de documentación.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el artículo 45.1 de la LPACAP, en relación con el artículo 26 de la Ley General de Subvenciones.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspX7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspX7ov6Q==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e iniciativas culturales, correspondientes al año 2020.

· Propuesta de resolución provisional ·

ANEXO I · BENEFICIARIOS PROPUESTOS

Aplicación presupuestaria: 33400-48900 y 33402-48901

MODALIDAD A) CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SINGULARES S.L.	<i>Pico Reja. La verdad que la tierra esconde.</i>	80,00	7.208,61 €
ESTEBAN RUIZ SÁNCHEZ	<i>Fear of missing out</i>	78,00	5.750,00 €
GRETA GARCÍA JONSSON	<i>Mi madre muerta</i>	55,00	4.955,92 €
IRENE ESPERANZA CANTERO SANZ	<i>Correspondencias/Coreografías/ Conversaciones/Cosmologías</i>	80,00	7.208,61 €
JAVIER VILA GALARZA	<i>Other Animals</i>	81,00	7.298,72 €
JOSÉ MARÍA ROCA GONZÁLEZ	<i>Bécquer, la vigilia del sueño</i>	53,00	4.775,70 €
MARÍA MOLINA MUÑOZ	<i>Un flamenco en la revolución rusa</i>	64,00	5.766,89 €
ROCÍO DE LA HUERTA JIMÉNEZ SEGOVIA	<i>Mamá, ¿cómo se quita el miedo?</i>	70,00	6.307,53 €
SUMMER FILMS S.L.	<i>Los días azules</i>	80,00	7.208,61 €
TERTULIA S.C.A.	<i>Driftwood Humans</i>	50,00	4.505,38 €

Modalidad A.2.- Producción editorial

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
ANANTES GESTORÍA CULTURAL S.L.	<i>Anantes - prod. edit.varios</i>	80,00	7.208,61 €
ANTONIO ABAD ALBARRÁN FERNÁNDEZ	<i>Maclein y Parker - prod. edit.varios</i>	85,00	7.659,15 €
ANTONIO JESÚS LUNA RECHE	<i>Ediciones en huída - prod. edit.varios</i>	70,00	1.193,52 €
ASOCIACIÓN CULTURAL CRONONAUTA	<i>Crononauta - prod. edit.varios</i>	65,00	5.239,43 €
DAVID ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO	<i>El paseo - prod. edit.varios</i>	90,00	8.109,69 €
EDICIONES ALFAR S.A.	<i>Alfar - prod. edit.varios</i>	75,00	3.692,40 €

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA	<i>Colección Vandalia</i>	55,00	4.955,92 €
JAIME ROMERO RUIZ DE CASTRO	<i>Extravertida Edit - prod. Mujeres en movimiento</i>	75,00	1.114,79 €
LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.	<i>Renacimiento - prod. edit.varios</i>	85,00	7.659,15 €
MANUEL PADILLA BERDEJO	<i>Padilla Libros - Prod. El abanico. Un lujo en sus manos</i>	70,00	1.593,75 €
PUBLICACIONES ILUSTRADAS TTT S.L.	<i>Tres Tigres Tristes - prod. edit.varios</i>	85,00	7.659,15 €
READUCK S.C.A.	<i>Readuck - prod. edit.varios</i>	50,00	4.505,38 €
ZACARÍAS LARA PELÁEZ	<i>Barret - prod. edit.varios</i>	80,00	4.735,19 €

MODALIDAD B) AGENTES CULTURALES			
Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.			
Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
ASOCIACIÓN CULTURA CON ORGULLO	<i>IV Festival Cultura con Orgullo (FOC)</i>	50,00	4.505,38 €
ASOCIACIÓN CULTURAL TERRITORIO NUEVOS TIEMPOS	<i>XIII Mitin y XII Cenit</i>	78,00	7.028,39 €
ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA	<i>Proyecto de iniciativas culturales en zonas de transformación social</i>	57,00	5.136,13 €
ASOCIACIÓN GRUPO VOLÁTIL	<i>Muestra de cine social Living Sur</i>	55,00	4.955,92 €
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE JAZZ ASSEJAZZ	<i>Ciclo Jazz&Clubs</i>	63,00	5.676,78 €
CONCIERTOS THE MUSIC REPUBLIC A.I.E.	<i>Ciclo Sevilla Alice</i>	56,00	5.046,03 €
EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.L.U.	<i>SevillaLEO</i>	54,00	4.865,81 €
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	<i>Noches en la Torre de Don Fadrique</i>	72,00	6.487,75 €
LA EJECUTORA CULTURAL S.L.	<i>Encuentros concentrados2020</i>	63,00	5.275,26 €
ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES S.L.	<i>Pop Caac</i>	62,00	5.586,67 €
RUBÉN BARROSO ÁLVAREZ	<i>Contenedores Festival. 20 edición / 20 años (Container/off)</i>	54,00	4.865,81 €
SURNAMES, NARRADORES TRANSMEDIA S.L.	<i>Offf Sevilla 2020</i>	80,00	7.208,61 €
TERRAINCOGNITA GLOBAL S.L.	<i>Singular Fest</i>	90,00	8.109,69 €

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos			
Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
ASOCIACIÓN AVENTURAS DOMÉSTICAS	<i>Banda Antropoloops: remezclando nuestro barrio</i>	75,00	6.758,07 €
ASOCIACIÓN CIRCÁPOLIS	<i>Circápolis</i>	65,00	5.857,00 €
BNV S.L.	<i>La casa del ser. La salita de estar.</i>	95,00	8.560,22 €
GNP PRODUCCIONES CULTURALES S.L.	<i>Proyecto Golé</i>	75,00	6.758,07 €
JESÚS MARÍA TORRES GUTIÉRREZ	<i>Punto de partida</i>	85,00	7.659,15 €
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-LAULHÉ SÁNCHEZ DE COS	<i>Hackitectura.net y otros colectivos de arte y acción en el siglo XXI. Una memoria transmitida-casi-oralmente.</i>	85,00	7.659,15 €
ZEMOS98 S.C.A.	<i>Laboratorio para la mediación cultural en tiempos de pandemia</i>	75,00	5.688,00 €

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e iniciativas culturales, correspondientes al año 2020.

· Propuesta de resolución provisional ·

ANEXO II · SOLICITUDES PROVISIONALMENTE EXCLUÍDAS

Se excluyen provisionalmente las solicitudes relacionadas a continuación, por no haber obtenido el mínimo de 50 puntos en la valoración que establece la cláusula décima de la convocatoria.

MODALIDAD A) CREACIÓN Y PRODUCCIÓN		
Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.		
Solicitante	Proyecto	Puntuación
ALMADA CINEMA S.L.	<i>Amados</i>	19,00
ALQHAI & ALQHAI S.L.	<i>Grabación de dos videos musicales: Cabezón y Vitali</i>	47,00
ÁLVARO ANTONIO GARRIDO MACÍAS	<i>Clarines de Batalla</i>	48,00
ANTONIA FERNÁNDEZ TRUJILLO	<i>Cruzar la línea. Laboratorio performance desde la cotidianidad</i>	48,00
ASOCIACIÓN A5 VOCAL ENSEMBLE	<i>Ave Virgo</i>	46,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTISTAS LAS ROLDANAS	<i>Despedida</i>	30,00
AZHAR MEDIA S.L.	<i>Las ocultas</i>	48,00
BECH GÓMEZ FRANCISCO S.L.N.E.	<i>Producción 2020 de Rafael Riqueni y miembros de la familia Amador</i>	45,00
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES S.L.	<i>Elektra.25</i>	48,00
COMPAÑÍA DANZA MOBILE S.L.	<i>Incorrecto</i>	47,00
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ MUÑOZ	<i>Superficies</i>	43,00
CUENTA3 COMUNIDAD CREATIVA	<i>Los ángeles eternos</i>	48,00
DAVID PÉREZ ALMAGRO	<i>Careo</i>	29,00
ELENA CARRASCAL S.L.U.	<i>Archipiélago de los desastres. Isla de peor</i>	48,00
ELENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	<i>Fly</i>	27,00
ELENA MARTOS RAMÍREZ	<i>Danzas Blancas</i>	42,00
ESPERPENTO FILMS S.L.	<i>Ocaña</i>	37,00
FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN ARROYAL	<i>La chica de ayer</i>	45,00

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



FRANCISCO FERNÁNDEZ RUEDA	<i>Almaviva</i>	34,00
GABRIEL ARAGÚ GONZÁLEZ	<i>Cuando todo empuja</i>	39,00
JESÚS JULIO CAMPOS RODRÍGUEZ	<i>La teoría de los afectos</i>	37,00
JESÚS MARÍA TIRADO TERÉÑEZ	<i>Creación espectáculo escénico</i>	30,00
JULIO CÉSAR CAMARERO BENITO	<i>Fabricación, presentación y difusión en Sevilla de CD monográfico del compositor César Camarero con IBS Classical</i>	36,00
JUR JUR PRODUCTIONS S.L.	<i>On the Go</i>	46,00
LEMENDU S.L.	<i>Los Negros</i>	43,00
LIVING POLÍGONO SUR S.C.A.	<i>Trap or not</i>	47,00
LOWMAX STUDIO S.L.	<i>Sesiones flamencas del Turina</i>	45,00
LUCÍA ÁLVAREZ HOWARD	<i>Abril</i>	48,00
MALANDAR FILMS S.L.U.	<i>La Singla. Rompiendo el silencio.</i>	47,00
MARÍA ASUNCIÓN PÉREZ GARCÍA	<i>Cuero/Cuerpo</i>	47,00
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	<i>Pinta en femenino</i>	43,00
MIGUEL RIVERA LÓPEZ	<i>Sistemas binarios (canciones encontradas)</i>	42,00
MIGUEL BARRAGÁN LAINEZ	<i>Hijos de Sevilla</i>	42,00
MUNDOFICCIÓN PRODUCCIONES S.L.U.	<i>Casas de niños</i>	31,00
NATALIA JIMÉNEZ GALLARDO	<i>Reality Skin</i>	45,00
NIEVE CASTRO MORA	<i>Yo soy gente rara</i>	27,00
O'CLOCK PRODUCCIONES S.L.	<i>La gilda obscénica</i>	47,00
PATRICIA TRUJILLO LÓPEZ	<i>Artista del hambre</i>	43,00
PLANO KATHARSIS PRODUCCIONES S.L.	<i>El complot de Tablada</i>	46,00
PROYECTO OCNOS	<i>Nodefest 00 - No Deadline Festival</i>	47,00
RAÚL CANTIZANO NÚÑEZ	<i>Zona acordonada</i>	47,00
SARADEZZA PRODUCCIONES S.L.U.	<i>More no more</i>	37,00
SARAO FILMS S.L.	<i>Anibal</i>	37,00

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspX7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspX7ov6Q==		



SAVITEL MEDIA S.L.	<i>Alcanzar el cielo: historia de la aviación en España</i>	20,00
SONIKA SUR S.L.	<i>El Quijote del rap (diálogos del pasado y nuestros jóvenes)</i>	47,00
TALYQUAL PRODUCCIONES S.L.	<i>Velázquez, el poder y el arte</i>	42,00
THE FLOW STUDIO S.C.A.	<i>Queen of Hearts</i>	42,00
UNA IDEA MAGNÍFICA S.L.	<i>La del manojo de rosas</i>	44,00
VANESA AIBAR GALLEGO	<i>Umbral + Todas las noches</i>	47,00
VÍCTOR MANUEL VARGAS CARDONA	<i>Por amor a la cultura</i>	32,00
WATICKET ENTRADAS S.L.	<i>Las increíbles aventuras de Anita y Juanito</i>	27,00

MODALIDAD B) AGENTES CULTURALES		
Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.		
Solicitante	Proyecto	Puntuación
ASOCIACIÓN COOPERACIÓN CULTURAL XXI	<i>III Ciclo de Música de Autor@s de Sevilla / Homenaje a Luis Eduardo Aute</i>	32,00
ASOCIACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA	<i>VIII Premios Lorca de las Artes Escénicas de Andalucía 2020</i>	47,00
ASOCIACIÓN CULTURA EN VIVO	<i>La incubadora</i>	27,00
ASOCIACIÓN CULTURA Y COOPERACIÓN CON ÁFRICA EL GULMU	<i>¿Te suena África?</i>	48,00
ASOCIACIÓN CULTURE BASE SUR	<i>I Encuentro Internacional de Comedia del Arte de Sevilla</i>	47,00
ASOCIACIÓN DE ESCRITORAS Y ESCRITORES CINEMATOGRAFICOS DE ANDALUCÍA	<i>33 Premios del Cine Andaluz</i>	46,00
ASOCIACIÓN DUMBATA	<i>Festival de Danza y Música Africana</i>	36,00
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL DE MÚSICAS HISTÓRICAS FRANCISCO GUERRERO	<i>Festival Internacional de Música Antigua "Streaming Sevilla"</i>	40,00
ASOCIACIÓN TOGAYTHER	<i>II Festival de Flamenco La Bata Diversa</i>	36,00
ASOCIACIÓN ZAHIR ENSEMBLE	<i>Ciclo Zahir Ensemble de Música Contemporánea</i>	47,00
CESAREO SASTRE DOMINGO	<i>Miscelanea</i>	23,00
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE TEATRO AMATEUR CATA	<i>I Muestra Provincial de Teatro Amateur Ciudad de Sevilla</i>	27,00
FEDERACIÓN DE SEVILLA DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO FESETA	<i>Muestra de teatro por los barrios "Sevilla a escena"</i>	24,00
FIDEL PÉREZ FERNÁNDEZ CEBALLOS	<i>E8 - Muestra de cine independiente de Sevilla</i>	36,00
FRANCISCO RAMOS DÁVILA	<i>Festival de Arquitectura de Sevilla</i>	48,00

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO	<i>De vuelta a Tres Culturas</i>	47,00
GOLMERSA SERVICIOS S.L.U.	<i>Ciclo de fotografía "Bloc de notas"</i>	46,00
GÓNDOLA FILMS S.L.	<i>Una luz en la oscuridad</i>	29,00
IDARTE GLOBAL S.L.	<i>La Milla</i>	44,00
INTERESTELAR MUSIC S.L.	<i>Festival Interestelar 2020</i>	40,00
MALENA GONZÁLEZ ALEMANY	<i>Festival de poesía susurrada</i>	46,00
MARMADUKE S.L.	<i>Las rutas del sonido</i>	48,00
ODEÓN IMPERDIBLE S.L.	<i>Certamen SoloDanza</i>	46,00
PLANIFICACIÓN ESCÉNICA S.L.	<i>Ciclo Flamenco/Fusión</i>	43,00
PRODUCCIONES DE CORAZÓN S.L.	<i>Folkquvir 2021</i>	45,00
SERGIO LÓPEZ ANGULO	<i>Nostramo</i>	46,00

Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos

Solicitante	Proyecto	Puntuación
ANA ISABEL MEDINA CURQUEJO	<i>EsPasa. Palabras encadenadas</i>	12,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA COMPAÑÍAS Y PROFESIONALES DE LA DANZA - ASOCIACIÓN PAD	<i>Foro Danzas Reales: un espacio de encuentro y reflexión para la danza contemporánea en la ciudad de Sevilla</i>	45,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ANTROPOLOGÍA	<i>El barrio San Luis-Alameda (Sevilla) tras el Covid-19: etnografía visualde las transformaciones socioculturales</i>	45,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	<i>Women in Focus 2020: formación para creación de obras audiovisuales con perspectiva de género</i>	47,00
ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DANZA MOBILE	<i>Talleres formativos artísticos para personas con discapacidad intelectual</i>	47,00
ASOCIACIÓN DE GESTORES CULTURALES ANDALUCÍA GECA	<i>Laboratorio de creación y de gestión cultural de la ciudad de Sevilla</i>	47,00
ASOCIACIÓN LAMUTA	<i>101 Proyectos. Taller de creación contemporánea</i>	48,00
CARLOS PINEDA GONZÁLEZ	<i>Penélope. Videohistorias & Comunidad.</i>	40,00
CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL TARAB	<i>Ciclo y Aula de Cine "Las revoluciones del cine africano"</i>	45,00
CLAUDIA ZABALETA DE SAUTU	<i>La caja dibujada. Espacios, cuerpos y relatos de la ciudad.</i>	46,00
FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	<i>Colección de fotografía Pilar Citoler</i>	45,00

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



MANUEL BLANCO PÉREZ	<i>Diez años de imagen y sociedad 2011-2021</i>	43,00
MARÍA DEL ROSARIO CORRALES RAMÍREZ	<i>Identidad y autoconocimiento. Conquistando espacios a través del arte.</i>	45,00
MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ MUÑOZ	<i>El flamenco en la escuela</i>	45,00
NIPHO PUBLICACIONES Y COMUNICACIÓN S.L.	<i>Revista FilaSiete</i>	47,00
TÁVORA TEATRO ABIERTO S.C.A.	<i>Taller El pensamiento crítico a través del lenguaje de Salvador Távora</i>	45,00

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA
Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos
e iniciativas culturales, correspondientes al año 2020.
 · Propuesta de resolución provisional ·

ANEXO III · SOLICITUDES DESISTIDAS

MODALIDAD A) CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	
Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.	
Solicitante	Motivo
ASOCIACIÓN FLAMENCO INCLUSIVO JOSÉ GALÁN	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ASOCIACIÓN PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
AZERIA TEATRO S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
CARLOTA BERZAL GONZÁLEZ	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
CRISTINA COLMENA RUIZ	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	Cláusula sexta de la convocatoria: el solicitante retira la solicitud, conforme al código 3 de subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GNP PRODUCCIONES CULTURALES S.L.	Cláusula sexta de la convocatoria: el solicitante retira la solicitud, conforme al código 3 de subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
JUAN LUIS MATILLA TERRONES	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
JUAN MANUEL BUSTO ALGARÍN	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



LA PEPA PC S.L.	Cláusulas cuarta y séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias. La estimación de ingresos supera el coste de la actividad a subvencionar.
LEONOR LEAL CHAMORRO	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
SANTIAGO BEDOYA DE RUEDA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
TAEKO S.C.A.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

MODALIDAD B) AGENTES CULTURALES	
Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.	
Solicitante	Motivo
EVENTISIMO S.L.U.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
FERNANDO SALVADOR ARCAUCE	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
FUNDACIÓN DOÑA MARÍA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GERMÁN PRIETO RICO	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GO SEVILLA EVENTOS Y COMUNICACIÓN S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
NOTICIAS ALJARAFE S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
SOCIEDAD ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		



TODO FLAMENCO S.L., 110 INNOVA 24H S.L., ANCAS ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.L., VILAZARES OCIO S.L., U.T.E.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos	
Solicitante	Motivo
LUGADERO S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
WWB S.C.A.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Código Seguro De Verificación:	oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	10/12/2020 10:40:47
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	10/12/2020 09:18:47
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oslw5r8EHMK8SYspx7ov6Q==		

